

## ACUERDO # 93



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

### HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 19 de abril del año 2022, los Diputados José Xerardo Ramírez Muñoz y Ana Luisa del Muro García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, sometieron a la consideración de esta Asamblea Popular, la iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar de manera respetuosa al Ayuntamiento de Zacatecas, a efecto de que, en Sesión Solemne de Cabildo y en el ámbito de sus atribuciones legales, otorgue, la nomenclatura a la cancha de futbol anexa a la Escuela Primaria Francisco Goitia de ese Municipio, el nombre de: “Profesor Emigdio Gaytán Silva”.

**RESULTANDO SEGUNDO.** Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva la iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Desarrollo Cultural, de para su trámite, estudio y dictamen mediante el memorándum correspondiente, a la Comisión que suscribe.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Los promoventes sustentaron su iniciativa en la siguiente

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.**



*El artículo tercero constitucional expone que, todos tenemos derecho a la educación, siendo el Estado el responsable de impartir y garantizar la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.*

*La educación inicial, como es, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica de los ciudadanos mexicanos, por lo que, la educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia.*

*En esa sintonía, debemos ser conscientes de que, la educación debe ser impartida por personas que, antes de su preparación académica, deben tener la vocación de aportar su experiencia y conocimientos al bienestar de sus educandos como es el caso del Profesor Emigdio Gaytán Silva a quien nos referimos esta ocasión.*

*Nacido el día 5 de agosto de 1915, en el Municipio de Villa González Ortega, en donde por cuestiones familiares a temprana edad cambia su residencia a la Ciudad de Zacatecas y empieza a cursar la educación primaria en la escuela "Morelos", hoy conocida como Escuela García Salinas hasta su conclusión.*

*Siguiendo con su preparación académica logra egresar de la escuela normal para maestros, en donde tuvo el privilegio de recibir su título de manos del mismísimo General Matías Ramos Santos, privilegio que pocos obtuvieron.*



*Ya como profesor, inicio sus actividades en la Escuela Primaria de la Comunidad de Santa Rita (hoy municipio de Villa Hidalgo), siendo transferido después por sus capacidades y méritos a la Escuela Ignacio Ramírez en el Municipio ahora del Teúl de González Ortega, Zacatecas.*

*No podemos dejar de mencionar, su paso por el Municipio de Mazapil, en donde por espacio de 25 años logró, con vocación y esmero sacar adelante a muchas generaciones de estudiantes, tanto en la Escuela Cuauhtémoc, como en la Escuela Ignacio López Rayón.*

*Como docente, en el año de 1938, inicia su vida en el ámbito sindical, siendo uno de los diseñadores del escudo del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, (SNTE); el cual fue aceptado por las autoridades sindicales con las modificaciones respectivas.*

*Pasado el tiempo, tiene la oportunidad de llegar a la Escuela Francisco Goitia, en el Municipio de Zacatecas, la cual fue inaugurada en 1960, por el Presidente de la República Adolfo López Mateos; es ahí cuando el Profesor Emigdio, a punta de pico y pala empieza a transformar el terreno anexo a la Escuela, para convertirlo en lo que hoy conocemos como, “las canchas de futbol de la Escuela Goitia”, utilizadas en esta época de celebraciones de cuaresma y semana santa como lugares para llevar a cabo justas deportivas.*

*Pudiéramos seguir dando datos de la vida y obra del Profesor Emigdio, pero consideramos adecuado que esta Soberanía en el ámbito de sus atribuciones, exhorte de manera respetuosa al Ayuntamiento de Zacatecas, a efecto de que, en Sesión Solemne se reconozca el gran aporte educativo y social que realizó el profesor Emigdio Gaytán Silva, tanto a la educación como a los valores sociales y deportivos y*



*si tiene a bien, otorgue la nomenclatura a la cancha de futbol anexa a la Escuela Primaria Francisco Goitia ubicada en el Municipio de Zacatecas, con el nombre de: "Profesor Emigdio Gaytán Silva".*

*Derivado de todo lo anterior, consideramos justo que, esta Legislatura, exhorte de manera respetuosa al Ayuntamiento de Zacatecas, a efecto de que se le conceda, a manera de homenaje para que ese espacio deportivo lleve el nombre de "Profesor Emigdio Gaytán Silva".*

**RESULTANDO SEGUNDO.** El estudio y análisis de la Iniciativa se sujetó a lo siguiente:

**PRIMERO. COMPETENCIA.** La Comisión Legislativa de Cultura es competente para estudiar y emitir el correspondiente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 131, fracción XXIX, 132, fracciones I, IV y V, así como 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

**SEGUNDO. DEL RECONOCIMIENTO A LA DOCENCIA.** Desde muy temprana edad, es muy común escuchar el término Maestra o Maestro para referirnos a quienes ejercen la profesión de la docencia, convirtiéndose este concepto en un sinónimo de autoridad moral y respeto.

Y es precisamente esta figura, una de las más importantes en cuanto a la formación tanto académica, cívica y ética de los estudiantes, ya que a través de la misma se ejerce un rol indispensable en la vida de los infantes y de la sociedad en general, puesto que, son los maestros y maestras quienes forjan, desde cero, a los futuros médicos, periodistas, ingenieros y demás profesionistas de un país.

Ante ello, estamos ciertos de que, esta noble profesión, no está diseñada para cualquiera, existen factores emocionales, psicológicos y de personalidad que intervienen para el buen



desarrollo de esta actividad por lo resulta indispensable que se tenga una real vocación para enseñar, tal y como la que tenía el Profesor Emigdio Gaytán Silva, hombre que, no solo dedicó su vida a la enseñanza académica sino que la amplió a la formación de carácter y personalidad de sus alumnos, contribuyendo con ello a formar mujeres y hombres de bien.

Por otra parte, el Pleno coincide en el hecho de que, los docentes de cualquier institución educativa, sin importar el nivel, deben crear las condiciones para que los estudiantes que acuden a recibir clases consideren el aula y la escuela en general, como una segunda casa a la que quieran llegar y que se sientan bienvenidos, situación que nunca pasó desapercibida para el Profesor Emigdio, ya que, como se comentó, no sólo ejercía la actividad de la enseñanza académica, sino que ponía el ejemplo al realizar diversas actividades extra clase con el objetivo de mejorar las instalaciones escolares, transmitiendo con ello, valores para inspirar a su alumnado a ser mejor.

Ante tales circunstancias, como sociedad debemos ser conscientes de que, la educación debe ser impartida por personas que, antes de su preparación académica, deben tener la vocación de aportar su experiencia y conocimientos al bienestar de sus educandos, como es el caso del Profesor Emigdio Gaytán Silva.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda**

**PRIMERO.** La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, emite un respetuoso exhorto al Ayuntamiento de Zacatecas, a efecto de que, a manera de homenaje y en Sesión Solemne de Cabildo, se otorgue la nomenclatura a la cancha de fútbol anexa a la Escuela Primaria Francisco Goitia ubicada en el Municipio de Zacatecas, con el nombre de “Profesor Emigdio Gaytán Silva”.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

# COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil veintidós.

**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ**

**SECRETARIA**

**SECRETARIO**

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA  
IBARGÜENGOYTIA**

**DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO